

Requisitos para inscripción en el registro público de autotransporte terrestre

- ☐ Formulario de declaración jurada y fueros locales - Formulario n° 1
- ☐ Planilla de cargas - Formulario n° 2
- ☐ **Formulario para choferes - (Solo para cargas peligrosas).**
- ☐ Contrato societario. Solo en caso de empresa.
- ☐ Certificado de domicilio - (en caso de **NO** estar el domicilio en el contrato societario).
- ☐ Título y cédula verde - (en caso de no ser titular, contrato de locación o leasing)
- ☐ Comprobante de RTO (revisión técnica obligatoria) para transporte de cargas emitida por talleres habilitados por el CENT, o constancia 0km - (1 año). **No se admiten RTO de uso particular**
- ☐ Comprobante de pagos de tasas inherentes - (RENTAS)
- ☐ Comprobante inscripción en la AFIP
- ☐ RUTA o frente de póliza de seguro

Cargas peligrosas

- ☐ Antigüedad para habilitar de 10 años (camiones y tractores)
- ☐ Se exige la instalación de tacógrafo en la unidad
- ☐ Constancia de iniciación del Transporte de Inscripción en el Registro Provincial de Generadores y/o operadores de **residuos peligrosos** - Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable.
- ☐ Presentar formulario 3 con copia de carnet habilitante para transporte de cargas peligrosas.

Presentar la documentación especificada en fotocopias legibles y los formularios escritos en letra imprenta mayúscula.

Requisitos para Renovación

- ☐ PARA RENOVACIÓN PRESENTAR FOTOCOPIA DEL ÚLTIMO CARNET
- ☐ Planilla de cargas - (Alta - Baja - Renovación) - Formulario n° 2
- ☐ Comprobante de RTO
- ☐ RUTA o frente de póliza de seguro
- ☐ Comprobante de pagos de tasas inherentes

Requisitos para dar de BAJA vehículo

- ☐ Planilla de baja (Formulario n° 2).
- ☐ Pagó del arancel correspondiente a la baja del dominio..
- ☐ No acreditar deuda de pago de tasas a la fecha de la baja del vehículo.
- ☐ Informe de dominio/denuncia de venta expedida por el Registro del Automotor de su localidad.

Señor transportista si no utiliza o vende su vehículo, debe dar de baja el mismo, de lo contrario continúa generando deuda ante el presente organismo.